

<b>No. CHEQUE:</b>	<b>FECHA CHEQUE:</b> 08/05/2026		
<b>NOMBRE:</b>	Juan Antonio Noriega Zamorez	2026 000148	
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
<b>PERÍODO:</b>	11 de Mayo de 2026	15 de Mayo de 2026	
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> <i>Viáticos al municipio de Gómez Farias consistente en visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	143-10-05a	D	\$938.50	0.00	\$0.00	\$938.50
3751	Gasolina	143-10-05b	D	\$1,023.15	0.00	\$0.00	\$1,023.15
3751	Casetas	143-10-05c	D	\$856.00	0.00	\$0.00	\$856.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$2,817.65</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$2,817.65</b>

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ELABORÓ**

1

**AUTORIZÓ**

JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1

HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES  
JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 8 de mayo de 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$3,574.56  
Tres mil quinientos setenta y cuatro pesos 56/100 M.N.  
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Gómez Farias,  
por el periodo comprendido del 11 y 15 de mayo del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$175.97	\$351.94
Comida	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$293.28	\$586.56
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Total alimentos \$938.50

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
0			\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	Gómez Farias	\$856.00
	Total casetas	\$856.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión	648	0	10.00	2.75	\$1,780.06
Gómez Farias					
	Total gasolina				\$1,780.06

Precio gasolina 25.41

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno

Recibió

Autorizó

1

Juan Antonio Noriega Zamorez

Calculó

1

Revisó

1

José Gabriel Martínez Martínez  
Director General de Administración

#### Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS 401

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Kilómetros adicionales (traslado interno)	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
ACATLÁN DE JUÁREZ		GUTIÉRREZ LARA DIEGO ALONSO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
MEXICACÁN		JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESUS ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO
TUXQUECA	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
SAN MARTÍN DE BOLAÑOS		SAN DOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN CHIMALTITÁN
TONILA		NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING	X			300	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, CONSIDERAR PERNOCTA EN COLIMA
GÓMEZ FARÍAS	DEL 11 Y 15 DE MAYO DE 2026	NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X				SE SOLICITA VEHICULO SEDAN

Guadalajara, Jalisco, a 06 de mayo de 2026

ING. JOSE ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*1 P. Arana  
R. Montero  
06/05/26*

*Preio gasolina  
Min. 23.19  
Max. 30.95  
Pomedio 27.47*

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

<b>Lugar de comisión</b>	<b>GÓMEZ FARIAS, JALISCO</b>
<b>Fecha de comisión</b>	11 al 15 de mayo de 2026
<b>Objetivo</b>	Visita de auditoria contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco
<b>Resultados obtenidos</b>	Se solicitaron expedientes de las obras en anexos A y B. Además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

**Gastos erogados**

<b>Concepto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Total</b>
<b>Alimentación</b>	<b>desayuno y comida</b>	\$938.50
<b>Hospedaje</b>		\$0.00
<b>Peajes</b>		\$856.00
<b>Gasolina</b>		\$1,023.15
<b>Otros</b>		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de mayo del 2026

1

Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2527/2026

Número de Orden de Visita 01/2026

Asunto: Se ordena Visita.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MTRA. ROSA MARÍA DELGADILLO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefe de Departamento; Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz, Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez y L.A.E. María Patricia Villegas Uribe; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 11 al 15 de mayo de 2026, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PODER LEGISLATIVO

Oficio: 2527/2026
Número de Orden de Visita 01/2026

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público.

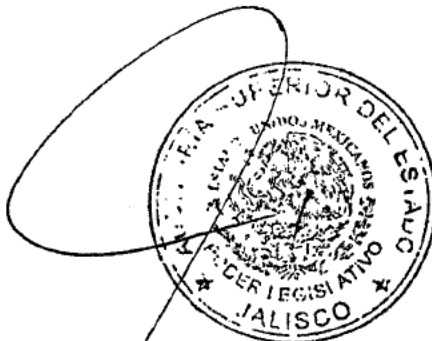
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

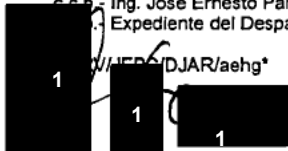
ATENTAMENTE

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”
Guadalajara, Jalisco, a 07 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

Gómez Farías, Jalisco, a 15 de mayo del 2026

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.  
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido de los días 11 y 15 de mayo de 2026.

**Versión Pública**

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1

**Mtra. Rosa María Delgadillo Martínez**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



**\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



Versión: 4.0  
 Tipo Comprobante: I - Ingreso  
 Moneda: MXN  
 Tipo Cambio: 1  
 Lugar Expedición: 45019

PEWEB - 68256

Fecha Emisión: 2026-05-18T07:53:50  
 Fecha Certificación: 2026-05-18T09:56:37  
 Folio Fiscal:  
 EF56611F-97D7-4CDA-B7E2-8FECAB9DA572

**Emisor**

**Receptor**

GRUPO OCTANO  
 RFC: GOC9303301F4  
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

134782 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 RFC: ASE0901016N4 Domicilio Fiscal: 44190  
 Uso CFDI: G03 - Gastos en general  
 Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

ClaveProd	Cantidad	Unidad	No. Identificación	Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
15101514	30.0820	LTR	PL/418/EXP/ES/2015-1858685	Magna	\$20.762606	002 IVA \$97.09	\$624.58

TipoPermiso:PER01 Permiso:PL418/EXP/ES/2015 ClaveHYP:15101514 SubProductoHYP:SP16

Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
 Forma de pago: 28 - Tarjeta de débito  
 Condiciones de pago:  
 Importe con letra: SETECIENTOS VEINTE Y UN PESOS 67/100 M.N.

Subtotal	\$624.58
Descuento	\$0.00
Impuestos Traslados	\$97.09
Impuestos Retenidos	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$721.67</b>

Observaciones:  
 Factura de Recibos 1858685.

**Cadena original del complemento de certificación digital del SAT**

||1.1|EF56611F-97D7-4CDA-B7E2-8FECAB9DA572|2026-05-18T09:56:37|PPD101129EA3|Us6wXCWpuTg8hl+a+ob27NeWxCpSF9Tl8JvsNMO0/gq9Z+6RcYS9biw187qtlYSDdIRRRDrmYl2QXy|p+PGmBSJ+kxmELcQFkwAw8Amda8yK6OKeXu+eWMgMzT7AySwzwxV.JDMT6GY8ycMUpSlkJUdd/vVdDgTDmNRLrD30/PsTPFG0CZNUPo8C89YpyDKTC7MKeo0V6Tb+u0w63rTz21RkTmqQrzIWPMw9IZGeJSrDHl7mmqRQeA6c/Lt2iuOnpT3BAJki2CsuAtIn6xOloPSFcJkyLlIQD32r+SJFWoqTYqYn5/OsGIVog==05928441|

**Versión Pública**

Se elimina datos de:  
 (1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**Sello digital del Emisor**

Us6wXCWpuTg8hl+a+ob27NeWxCpSF9Tl8JvsNMO0/gq9Z+6RcYS9biw187qtlYSDdIRRRDrmYl2QXy|p+PGmBSJ+kxmELcQFkwAw8Amda8yK6OKeXu+eWMgMzT7AySwzwxV.JDMT6GY8ycMUpSlkJUdd/vVdDgTDmNRLrD30/PsTPFG0CZNUPo8C89YpyDKTC7MKeo0V6Tb+u0w63rTz21RkTmqQrzIWPMw9IZGeJSrDHl7mmqRQeA6c/Lt2iuOnpT3BAJki2CsuAtIn6xOloPSFcJkyLlIQD32r+SJFWoqTYqYn5/OsGIVog==

**Sello digital del SAT**

SG8VEZCzfdM8npHH3cPzCVvpn4wwQuofol3Ho2o4g8/Ae+cxv1!9vUafhnkxPnZJhhCnpQUJWFwqTOOR4nJbPgyHV.FdK8xntoaPPncfVYDnDT2wegF78rZ!Au/fwQEdybUI5Ebwzaua0wx7T+WD/mQnDM1ZZd0FmVEz+7XZ0IWVEZnyfK6GrgtHmBaewUNeyg4wXQ94o8cQkMzrzKc+kvDNAbNjn1P57euh11f3prb2SqUrtaIQY0xaOmHmS9Uz5MFyww17kFSzhulkIVk+CwnXCV7zkaOA==

No. Certificado del Emisor: 00001000000709639399  
 No. Certificado del SAT: 00001000000705928441

Este documento es una representación impresa de un CFDI

**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
 Fondo  
 Revolvente

Validado ante el



19 MAYO 2026

Nombre:

1

19 MAYO 2026  
 RECIBI EN MIENTERA SATISFACCIÓN  
 Juan Antonio Norega Zamora





TRAMO CARRETERO GUADALAJARA-COLIMA

Folio Fiscal:

B1B7B1C6-BA26-5A3F-8B7B-CF1BCCA19AC4



TCG870817Q74

Régimen fiscal:  
601

Domicilio fiscal

AV. JAVIER BARROS SIERRA 515 COL. LOMAS DE SANTA FE, ALVARO OBREGON, C.P. 01219 ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO

Folio:  
5827788

Lugar de Expedición:

01219

Fecha y Hora de Creación:

2026-05-18T10:57:27

Serie

E

Número de serie del CSD:

00001000000707310321

Tipo de comprobante:

I - Ingreso

Moneda:

MXN - Peso Mexicano

Forma de Pago:

01 - Efectivo

Método de Pago:

PUE - Pago en una sola exhibición

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Rfc:

ASE0901016N4

Uso de CFDI:

G03 - Gastos en general

Domicilio:

Domicilio Fiscal:

44190

Régimen Fiscal:

603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2026**

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

Validado ante el



19 MAYO 2026

Nombre:



ClavProdServ	Cantidad	Clave Unidad	Descripción del producto o servicio	Importe	Valor Unitario	Descuento
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613116021096145000129092006, FECHA: 11/MAYO/2026 16:02:10 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LG07, CAJERO: 811150, FOLIO: 961450	\$ 79.31	\$ 79.31	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613113525885825200122092000, FECHA: 11/MAYO/2026 13:52:58 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LC04, CAJERO: 811578, FOLIO: 858252	\$ 79.31	\$ 79.31	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613116301905074400064122008, FECHA: 11/MAYO/2026 16:30:19 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LG08, CAJERO: 710812, FOLIO: 50744	\$ 105.17	\$ 105.17	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613113234871840200052122002, FECHA: 11/MAYO/2026 13:23:48 PM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC03, CAJERO: 711348, FOLIO: 718402	\$ 105.17	\$ 105.17	
95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613512085006908100065122004, FECHA: 15/MAYO/2026 12:08:50 PM, TIPO: 5,	\$ 105.17	\$ 105.17	

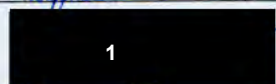
Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ASEJ**  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
CORPORACIÓN LEGISLATIVA  
18 MAYO 2026  
Juan Antonio Norega  
RECIBIEN MI ENTERA SATISFACCIÓN



95111602

CLASE: A2, CARRIL: ACA-LG09, CAJERO: 711520, FOLIO: 69081

95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613508031572551900052122006, FECHA: 15/MAYO/2026 08:03:15 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: ACA-LC03, CAJERO: 711028, FOLIO: 725519	\$ 105.17	\$ 105.17	
----------	------	----	---	-----------	-----------	--

95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613508313386666500122092001, FECHA: 15/MAYO/2026 08:31:33 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LC04, CAJERO: 810576, FOLIO: 866665	\$ 79.31	\$ 79.31	
----------	------	----	---	----------	----------	--

95111602	1.00	A9	PEAJE EN EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL CRUCE CON NRU: 052613511411305970800132092009, FECHA: 15/MAYO/2026 11:41:13 AM, TIPO: 5, CLASE: A2, CARRIL: SAY-LG10, CAJERO: 811535, FOLIO: 59708	\$ 79.31	\$ 79.31	
----------	------	----	--	----------	----------	--

Importe Total con Letra:  
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.

**Subtotal** \$ 737.92  
**Iva** \$ 118.08  
**Total** \$ 856.00

**Sello Digital del Emisor:**

NzoPIRjOwKE2vI01vtmSy5aTuH+p7Lm2xjrj0UrFRqo35gi28Dr2TSMpbD8DKDIWIFr3PYbD6jm5+tV6XWmba2tY0vxpz0lfglNsO+7/wZHteOr41nSDc3A  
ppbJafrNI1iOo1Ua8BhF0PWKD8pBULJgY4ZUfxKwkTkdf9rznU2mMOISSQh/YDCHvCU5a9AwlyUKZdbr8NKItzEVWOUz5FZBB2RlynTuKkE8inZPAR  
790FbxGXJ/FbP0zc1Tv6eHr5QXxqwqp6cpJd9Tiz0xjBb6YQtz2BCV5a8mn3kGRMVXSTG8U57eOvP7s7Hz9XLRw/ldKaD1phiT88iRGMiWNbnw==

**Sello Digital SAT**

PqOheE7+FudQo/sPzxy2eGLmY6C5h8JJ/R5wUJ25JSQQ1K2Hz80faJ8RzurcNp4UYH2a3TiOJZXmGwtXpDtV0UIE0H7AEd4p+uR+d6DDk+/h4/bfiSpi  
vn9MWJOj7Kv+3os5GR2fe+MmD7OKpCvKL7RnXxz5wWswYr2TVo3Njotd34RZn9AAvtgomVA0wCKY0seuGXA+Harleb7uYpr3hmMxYoh/W5JSmFk  
4I7iI0PsKccTWBMc57u1GIL0S+ODzkVOvnyfGrMraqTePIRCnQCIfPmH5JmH+kBMG7SKQ4Je+8Fr7TyBoEsJRGMEpl1LogODOdNgbA8XA9Q3I0p  
CazwEE



**Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT**

||1.1|B1B7B1C6-BA26-5A3F-8B7B-CF1BCCA19AC4|2026-05-18T10:57:27|CVD110412TF6|NzoPIRjOwKE2vI01vtmSy5aTuH+p7Lm2xjrj0UrFRqo35gi28Dr2TSMpbD8DKDIWIFr3PYbD6jm5+tV6XWmba2tY0vxpz0lfglNsO+7/wZHteOr41nSDc3AppbJafrNI1iOo1Ua8BhF0PWKD8pBULJgY4ZUfxKwkTkdf9rznU2mMOISSQh/YDCHvCU5a9AwlyUKZdbr8NKItzEVWOUz5FZBB2RlynTuKkE8inZPAR790FbxGXJ/FbP0zc1Tv6eHr5QXxqwqp6cpJd9Tiz0xjBb6YQtz2BCV5a8mn3kGRMVXSTG8U57eOvP7s7Hz9XLRw/ldKaD1phiT88iRGMiWNbnw==|00001000000707310321||

**Fecha y Hora de Certificación:**

2026-05-18T10:57:27



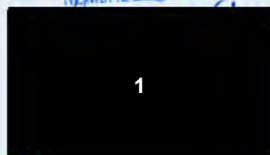
18 MAYO 2026

Este documento es una representación impresa de un CFDI

RECIBI EN BUENA SATISFACCIÓN  
NOMBRE Juan Antonio Noriega Zamora

**OPERADO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
2026

**Versión Pública**  
 Se elimina datos de:  
 (1) firma de servidor público.  
 Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Validado ante el



19 MAYO 2026

Nombre:

